



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 5176/04

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN.
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE MCE.

EXTRACTO: S/ ESCRITURACIÓN DE INMUEBLE DONADO POR
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA P/EMPLAZAMIENTO DE EDIFICIOS
ESCOLARES.

DICTAMEN N° 1506/04

Sra. Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 54/55, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que:

A fs. 49/51 se agrega proyecto de decreto confeccionado por Asesoría Delegada actuante ante el Ministerio de Cultura y Educación y nota de elevación de la misma; mientras que a fs. 67 obra dictamen de la Asesoría Delegada del Ministerio Gobierno, Justicia y Seguridad, en la cual no manifiesta objeción alguna.

En los Considerandos se sugiere agregar un párrafo que haga mención a la intervención de este Organismo Asesor.

En el art. 1° de la parte dispositiva, se deberá reemplazar la frase "Estado Provincial Pampa" por "Provincia de La Pampa" y en la parte final se sugiere agregar el texto "de construcción" a continuación de "los trabajos".

En el artículo 2° deberá en la parte pertinente readecuarse la redacción con la siguiente "Dése intervención a la Escribanía General de Gobierno".

Salvadas las observaciones señaladas y verificada la exactitud de los datos consignados, podrá continuarse con los trámites correspondientes.

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,

AEC



16 NOV 2004

RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa